

INFORME TÉCNICO

DELIMITACIÓN DE BARRIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Contenido

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2. OBJETIVOS.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	3
3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	4
4. PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO.....	5
5. RESULTADOS DE LA DELIMITACIÓN BARRIAL	6
5.1. PARROQUIA CHILIBULO	8
5.2. PARROQUIA SOLANDA.....	10
5.3. PARROQUIA LA MAGDALENA	12
5.4. PARROQUIA SAN BARTOLO.....	14
5.5. PARROQUIA LA FERROVIARIA.....	16
5.6. PARROQUIA CHIMBACALLE	18
5.7. PARROQUIA LA MENA.....	20
5.8. PARROQUIA LA ARGELIA.....	22
5.9. PARROQUIA LLOA	24
6. RESULTADOS	26
7. CONCLUSIONES.....	27
8. RECOMENDACIONES.....	28
9. FOTOGRAFÍAS	29

INFORME TÉCNICO

DELIMITACIÓN DE BARRIOS ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En atención a los requerimientos ciudadanos, los cuales exigen el reconocimiento y actualización de límites barriales; se remite el “Plan de Trabajo para el reconocimiento de la existencia y delimitación legal de los barrios del Distrito Metropolitano en el Municipio de Quito y la Hoja de Ruta”. En este sentido, se busca generar un proceso de delimitación de barrios, impulsado con el liderazgo de Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien el 18 de Octubre del 2019 , emite el Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2019-267, en el cual fundamenta la necesidad de realizar este proceso debido a que *“(...) en el Municipio de Quito no existe un cuerpo normativo que y la reconozca la existencia y delimitación legal de los barrios de Quito, incluso de aquellos que son históricos y populares (...)”*. Gran parte de la población de Quito, no accede a obras y servicios, y como consecuencia, dichos barrios tampoco pueden ser parte de los procesos de presupuestos participativos llevados por cada Administración Zonal y su jurisdicción.

La ausencia de límites barriales bien definidos ha violentado incluso el derecho a la propiedad de muchos ciudadanos que a pesar de títulos de propiedad no pueden acceder a los servicios básicos y obras públicas ni han sido tomados en cuenta por la gestión municipal, siendo esto incongruente con los deberes de todo gobierno autónomo descentralizado contemplados en el artículo 264 de la Constitución y contradictorio con el deber del Estado determinado en el Artículo 3 de la Constitución de garantizar el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución: educación, salud, alimentación, seguridad social y agua.

Esta problemática además conlleva otra, que es la ausencia de representatividad de estos barrios; es decir, varios dirigentes barriales se han manifestado para representar a un sólo barrio, que además de no figurar legalmente como tales, varios de ellos requieren permanentemente necesidades de las Administraciones Zonales y a las empresas públicas metropolitanas, subdividiendo las áreas de los barrios en sectores incluso en manzanas e impidiendo que todo el territorio del barrio acceda a obras y servicios, sino solamente ciertos sectores a los cuales representan.

2. OBJETIVOS

GENERAL

Realizar la delimitación barrial con el reconocimiento de los barrios y parroquias de la Administración Zonal Eloy Alfaro a través de la participación ciudadana.

ESPECÍFICOS

- Constatar la existencia y delimitación legal de los barrios de Quito, tomando en cuenta los siguientes aspectos como son los históricos, sociales, geográficos, poblacionales y técnicos.
- Recopilar información histórica y secundaria referente a los barrios y sectores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, revisando expedientes, archivos físicos y digitales de los barrios existentes en la Administración Eloy Alfaro.
- Definir barrios y sectores en el área urbana y rural que no haya sido correctamente delimitada.
- Socializar a través de la participación ciudadana a fin de recuperar nombres de la toponimia en los sectores rurales.
- Validar la información recopilada tanto en la primera como en la segunda socialización de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria Territorio Hábitat y Vivienda.

3. DESCRIPCION DEL TERRITORIO

La Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA) es una de las ocho administraciones con las que cuenta el MDMQ, están fueron creadas por la constante expansión de la ciudad de Quito y con el fin de mejorar la calidad del servicio que se presta a la comunidad eliminando el sistema centralizado y distribuyendo centro de atención en puntos estratégicos de la ciudad.

Fue creada en 1994 y regentaba 10 parroquias, años más tarde, tomando en consideración la gran extensión y el gran número de habitantes del sur y con el fin de dar un mejor servicio a la comunidad, se subdivide al sur en dos zonas: Quitumbe y Eloy Alfaro.

La Administración Zonal Eloy Alfaro tiene una extensión de 58.005,9 hectáreas, está constituida por 8 parroquias urbanas y 1 parroquia rural, acoge a 119 barrios y una población cercana a los 529.115 habitantes, en su gran mayoría, fruto del alto índice de migración de provincias hacia la capital en busca de mejores oportunidades para su familia.

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro se encuentra geográficamente ubicada en el Centro Sur de Quito, a una altura de 2.450 msnm y de acuerdo al grafico siguiente los limites son:

Límites. -

- Norte: Av. Pedro Pinto, Av. El Sena, parada Jefferson Pérez, calle Miller.
- Sur: Av. Morán Valverde.
- Este: Canal Pita tambo (paralelo a la Av. Simón Bolívar)
- Oeste: Límite con Mindo

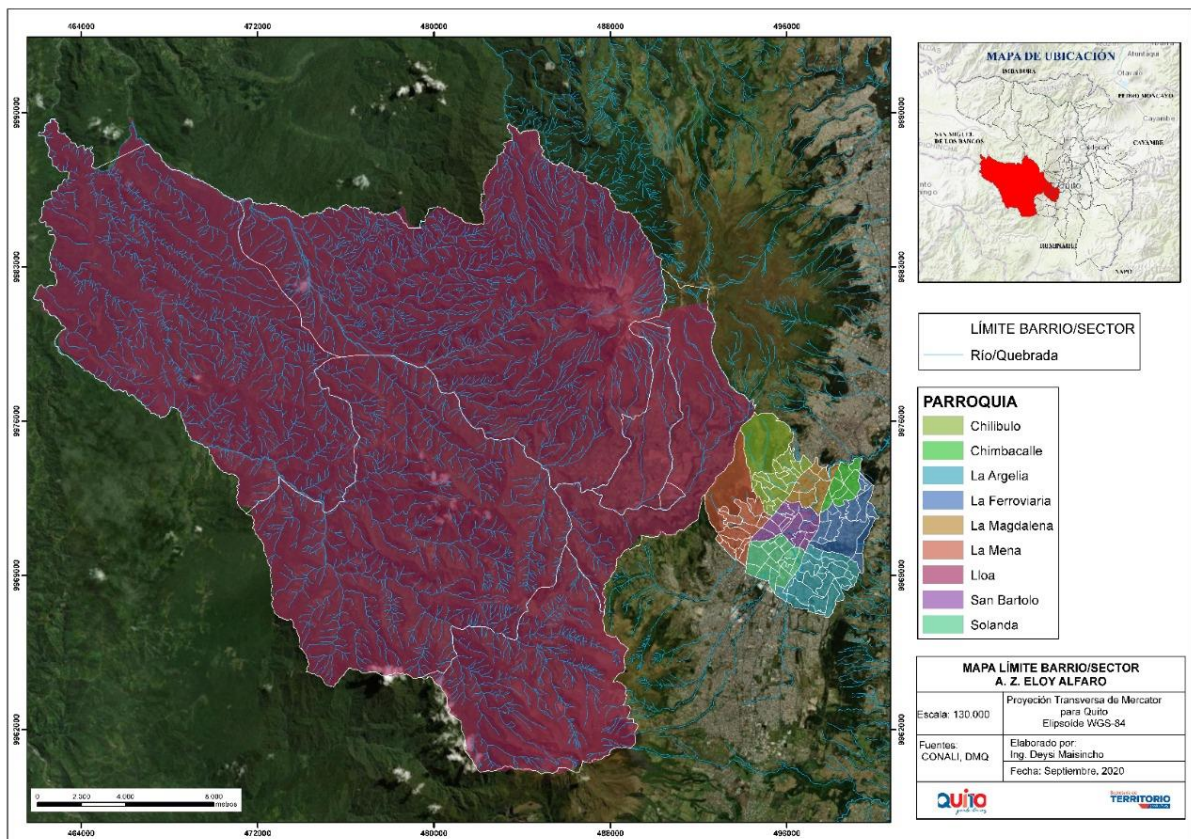


GRAFICO 1: ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

Descripción del gráfico

La Administración Zonal Eloy Alfaro está conformada por 9 parroquias: VER TABLA # 10

8 Parroquias Urbanas:

- Chilibulo - Zona de Protección Ecológica Chilibulo
- Solanda - Equipamiento Urbano Mayorista
- La Magdalena
- San Bartolo

- Ferroviaria
- Chimbacalle
- La Mena - Zona de Protección Ecológica La Mena
- La Argelia - Zona de Protección Ecológica La Argelia

1 Parroquia Rural:

- Lloa

4. PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO.

La metodología adoptada consistió en tres etapas las cuales se detalla a continuación:

Primera Etapa. - Recopilación y lectura de bibliografía específica, información de la base de datos existentes en la Administración Eloy Alfaro, ordenanzas municipales, plan regulador, cartas topográficas históricas y actuales, para profundizar sobre proceso histórico de ocupación, localización geográfica, homogeneidad interna, diferenciación que lo distingue del entorno y los límites de barrios existentes en la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Cabe recalcar que los planos que dispone el archivo de la Administración Zonal (sea barrio, lotización, cooperativa de vivienda, comité promejuoras o asentamiento humano de hecho y consolidado), fueron rescatados como respaldo del proceso.

Una vez conformada los primeros resultados de la base consolidada de los límites barriales, que incluyeron los orígenes de los barrios, la identificación de la parroquia, se prepararon los insumos para el proceso de socialización.

Segunda Etapa. – Se preparó una hoja de ruta que contemplaba reuniones, recorridos de campo en las diferentes parroquias, que se pudieron realizar al inicio del proceso.

Por lo que se hizo un recorrido en situ para verificar los límites barriales que consistió en recorridos de campo a los barrios para confirmar en territorio los límites de los barrios, en apego a la hoja de ruta remitida por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que por motivos de la crisis sanitaria que atraviesa el país y el mundo, se manejó una segunda metodología de estudio en el que se realizaron por medio de reuniones virtuales como ZOOM, para convocarlos a las múltiples reuniones y coordinación de mesas de trabajo y darles a conocer los parámetros en los cuales se basa esta ordenanza como parte del proceso del levantamiento de información y socialización, en las cuales estuvieron presentes los delegados y dirigentes barriales, además representantes de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Administración Eloy Alfaro para cumplir con los requerimientos de la delimitación de límites barriales.

Tercera Etapa. - La fase de validación se realizó en la Administración Zonal Eloy Alfaro en conjunto con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda se realizaron mesas de trabajo en donde se analizaron los datos gráficos en taller participativo con Coordinadores Barriales para determinar planos en concordancia con los nombres de los barrios con sus calles y se realiza el listado definitivo de la delimitación barrial recabada de las reuniones de socializaciones presenciales y virtuales ZOMM, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Secretaria de Territorio y Vivienda, en las que existieron algunas observaciones correspondientes al proceso de delimitación barrial de cada parroquia, luego del taller se definen límites y se procede a pasar planos definitivos en AUTOCAD con las modificaciones respectivas, tomando en consideración para el producto final, con ajustes cartográficos, división y creación de barrios, cambios de nombre barrial y lo principal nuevamente la socialización para validar los límites barriales que fueron trabajados durante todo el proceso y se procede a llenar la ficha de límites con calles tanto al norte sur este y oeste.

Es necesario aclarar que el proceso de delimitación se llevó a cabo con la colaboración y participación de los dirigentes barriales, además de los Coordinadores Barriales de Gestión Participativa y la Unidad de Gestión Urbana.

Por otro lado, es importante recalcar que la metodología aplicada garantizó la participación ciudadana activa de los líderes de cada barrio, quienes aportaron aspectos como la memoria histórica, sentido de pertenencia, entre otros; Lo cual generó un espacio de conversatorio ciudadano en el cual representantes barriales hicieron del proceso un encuentro que ha permitido la aclaración de desacuerdos en la delimitación barrial y así establecer los límites definitivos de barrios y parroquias dentro de la jurisdicción territorial de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

5. RESULTADOS DE LA DELIMITACIÓN BARRIAL

La Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante procesos participativos y democráticos, trabajó con la comunidad del sur para integrarla en la planificación de su desarrollo, mediante su presencia y participación en los diferentes asambleas sectoriales, asambleas barriales, asambleas sociales, temáticas y de género, en ejecución, asambleas, reuniones barriales, firma de convenios para la realización de obras, dotación de infraestructura y recuperación del entorno comunitario, y como iniciativa por medio de Vice alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Se ha considerado pertinente generar los límites barriales, conformados por la agrupación de varios macrolotes y Asentamientos Humanos de Hechos y Consolidados; los cuales en algunos casos ya cuentan con Ordenanza y muchos otros siguen aún en proceso de regularización a través de la Unidad especial Regula Tu Barrio. Dicha sectorización procura homogenizar varios Asentamientos Humanos de Hechos y Consolidados, en base a una zona de influencia

generada en torno a las vías principales que atraviesa en común a dichos asentamientos colindantes entre sí.

En este sentido se diferenció a los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados para determinar en qué sector en común mantenían una zona de influencia, siendo las vías principales quienes determinen el agrupamiento de los Asentamientos Humanos, que conforman un determinado barrio.

En torno al tema de Asentamientos Humanos se ha generado la mayor cantidad de resistencia y discrepancias, toda vez que se ha comprobado que dentro de los planos de los Asentamientos Humanos de Hechos y Consolidados que disponen de Ordenanza Metropolitana dentro de la denominación de los mismos se ha escrito la palabra “barrio” pese a que su Ordenanza lo detalla claramente como Asentamiento Humano.

Es importante recalcar una vez más que varios Asentamientos Humanos de Hechos y Consolidados; producto de fraccionamientos de macrolotes conforman un barrio en común. Sin embargo, como tales no se está desconociendo las organizaciones, fraccionamientos o asentamientos humanos; sino más bien que se ha aplicado las observaciones emitidas por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, donde se agrupan los asentamientos humanos colindantes, en sectores homogéneos, con identidad y características en común, con fines de una optimización de la gestión del territorio en torno a una zona de influencia demarcada principalmente por la vía principal sobre la cual se identifican los asentamientos humanos colindantes entre sí y con una misma identidad del espacio en el cual se sitúan.

Algunas Zonas de la Administración Eloy Alfaro, disponen de una zona de protección cuyo uso de suelo está establecido como urbano, sin embargo, se evidencia varias zonas con asentamientos humanos en proceso de consolidación y que incluso cuentan con resoluciones de aprobación de vías principales. En este sentido la mayoría de propiedades con zonificación identificada en el Informe de Regulación Metropolitana IRM, permite construir un máximo de 3 y 4 pisos en vías principales, por lo cual se ha dado una mayor expansión de la población hacia los lados oriental y occidental del sur de la ciudad, avanzando más allá del antiguo límite urbano establecido.

Se describe a continuación los resultados de la Delimitación Barrial en la Administración Zonal Eloy Alfaro, desglosado por Parroquias.

5.1. PARROQUIA CHILIBULO

La Parroquia de Chilibulo, está conformada en su mayoría por barrios ya consolidados, su ubicación en el sector este; con relación a la Administración Zonal Eloy Alfaro y colinda con las Administración Zonal Manuela Sáenz. Cuenta con 15 unidades barriales, 1 área protegida y una comuna (Grafico 2 y Tabla 1 Barrios).

PARROQUIA CHILIBULO	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	JESUS DEL GRAN PODER
2	YAGUACHI
3	HERMANO MIGUEL
4	LA UNION
5	MAGDALENA ALTA
6	LOS LIBERTADORES
7	SAN JOSE DE CHILIBULO
8	CHILIBULO
9	4 DE DICIEMBRE
10	LA SANTIAGO
11	SAN FRANCISCO DEL PINTADO
12	SANTIAGO ALTO
13	EL PARAISO
14	MARCOPAMBA
15	BATALLON CHIMBORAZO
TOTAL BARRIOS	15
PROTECCION ECOLOGICA Y COMUNAS	
1	ZONA DE PROTECCION CHILIBULO
2	COMUNA MARCOPAMBA - CHILIBULO - LA RAYA

TABLA 1: 15: BARRIOS – 1 ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA – 1 COMUNA
 VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO
 VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

Los dirigentes barriales quieren que se mantengan las lotizaciones, cooperativas y macrolotes subdivididos existentes, por lo que se les explica que estas deben unificarse en un solo barrio.

En reuniones de socialización de participación ciudadana con los dirigentes barriales del Barrio la Bermeo que pertenece a la Parroquia Chilibulo y otra parte a la Administración Manuela Sáenz y por ser barrio tradicional se consideró siempre pertenecer a la parroquia Chilibulo por lo que se pedirá en su momento al organismo competente y/o (CONALI) Comité Nacional de Límites Internos, a través de la Secretaria de Territorio y Vivienda hacer los cambios correspondientes para ubicarlos en la parroquia solicitada, respetando los límites parroquiales y se ubica dentro del barrio Yaguachi.

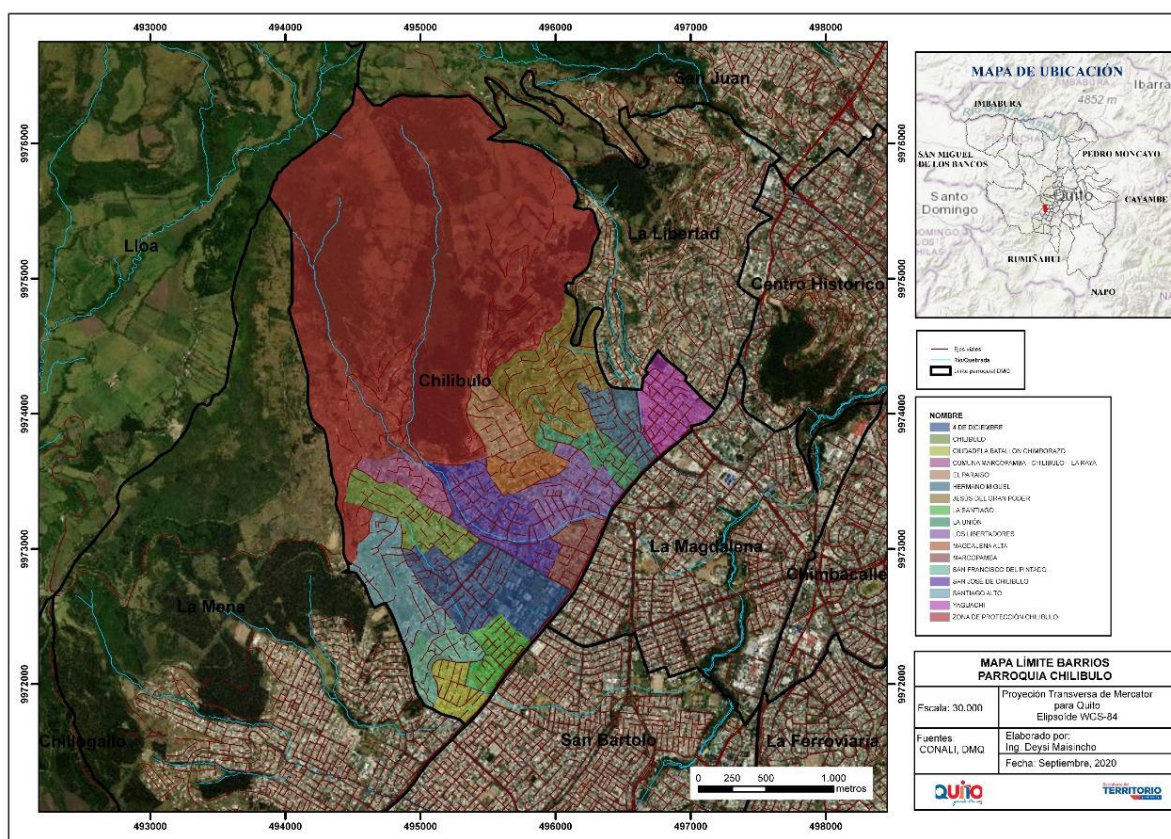


GRAFICO 2: PARROQUIA CHILIBULO

5.2. PARROQUIA SOLANDA

La Parroquia de Solanda se asentó en el Sur de Quito sobre 150 hectáreas que antes fueron la Hacienda Marquesa de Solanda, donadas en 1976 por María Augusta Urrutia a la Fundación Mariana de Jesús. Cuenta con 16 unidades barriales, 1 área de equipamiento urbano extensa como es el Mercado Mayorista (Grafico 3 y Tabla 2 Barrios).

PARROQUIA SOLANDA	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	LA ISLA
2	SOLANDA SECTOR-2
3	SOLANDA SECTOR-3
4	SOLANDA SECTOR-1
5	SOLANDA SECTOR-4
6	EL COMERCIO
7	EL CARMEN
8	LA PRADERA III
9	CIUDADELA EL COMERCIO
10	SANTA RITA
11	UNION POPULAR
12	TURUBAMBA BAJO
13	TURUBAMBA ALTO
14	SANTA BARBARA BAJA
15	LAS CUADRAS
16	GENERAL RUMIÑAHUI
TOTAL BARRIOS	16

EQUIPAMIENTO URBANO	
1	MAYORISTA

TABLA 2: 16: BARRIOS –1 EQUIPAMIENTO URBANO

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

5.3. PARROQUIA LA MAGDALENA

Parroquia Magdalena, que se ubica al sur de la ciudad, se constituye con el nombre que actualmente conocemos en el año de 1557 en honor a Santa María Magdalena. La historia de Quito y sus barrios está estrechamente ligada a la religiosidad, presente desde los primeros pasos de conformación de la capital ecuatoriana. Cuenta con 7 unidades barriales, (Grafico 4 y Tabla 3 Barrios).

PARROQUIA LAMAGDALENA	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	LOS DOS PUENTES
2	SANTA ANA
3	VILLA FLORA
4	HERMANOS CRISTIANOS
5	LA MAGDALENA CENTRAL
6	ATAHUALPA OCCIDENTAL
7	ATAHUALPA ORIENTAL
TOTAL BARRIOS	7

TABLA 3: 7 BARRIOS

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

El nombre del Barrio Atahualpa Oeste cambia a Atahualpa Occidental y el nombre de barrio Atahualpa Este cambia a Atahualpa Oriental por solicitud de los presidentes barriales en socialización de participación ciudadana.

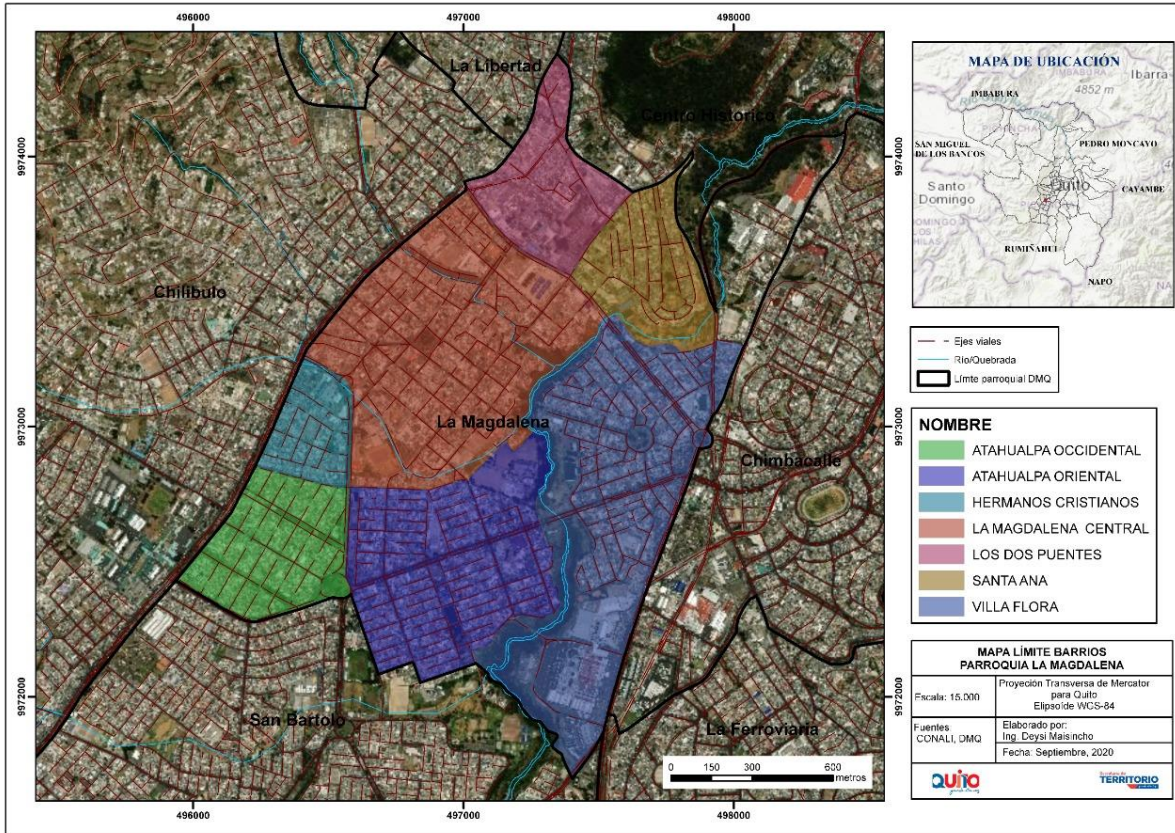


GRAFICO 4: PARROQUIA LA MAGDALENA

5.4. PARROQUIA SAN BARTOLO

El Socavón. Así se conocía al lugar ícono de La Parroquia San Bartolo. Estaba ubicado en plena esquina de la Urdaneta y Tomás Guerra, allá por los años 50. Era una tienda, pero más parecía imán, pues atraía a toda la vecindad. Los más viejecitos no sabían cuál era la bondad de tanta convocatoria, hasta que un día descubrieron que la culpa era de un billar. Solo cuando la dueña falleció, el socavón cerró. Y hoy, en su lugar está una florería. Cuenta con 14 unidades barriales, (Grafico 5 y Tabla 4 Barrios).

PARROQUIA SAN BARTOLO	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	BARRIO NUEVO
2	URBANIZACION SANTA ANITA
3	URANIZACION LOS ARRAYANES
4	BARRIO UNION Y JUSTICIA
5	COOP. 6 DE AGOSTO- IESS FUT
6	FRENTE POPULAR
7	LA GATAZO
8	1 DE MAYO EL CALZADO
9	QUITO SUR
10	CLEMENTE BALLEEN
11	SAN AGUSTIN
12	TENIENTE HUGO ORTIZ
13	BARRIO GERMAN AVILA
14	PROMOCION FAMILIAR
TOTAL BARRIOS	14

TABLA 4: 14 BARRIOS

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

No se acoge a la verificación de límites por pedido de los dirigentes barriales se indica nuevos límites NORTE: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ - SUR: AV. AJAVI - ESTE: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ- OESTE: AV. CARDENAL DE LA TORRE, EN DONDE SE INCLUYE COLEGIO CONSEJO PROVINCIAL Y SE UNIFICA EL BARRIO QUITO SUR CON EL CALZADO.

Debido a que la quebrada que divide la Fundación Tierra Nueva y el Colegio Consejo Provincial están cerca del eje vial como es la Avenida Ajaví y que se conecta con la Avenida Teniente Hugo Ortiz, por lo que se solicita por parte de los representantes barriales la unificación de esta área al Barrio Quito Sur.

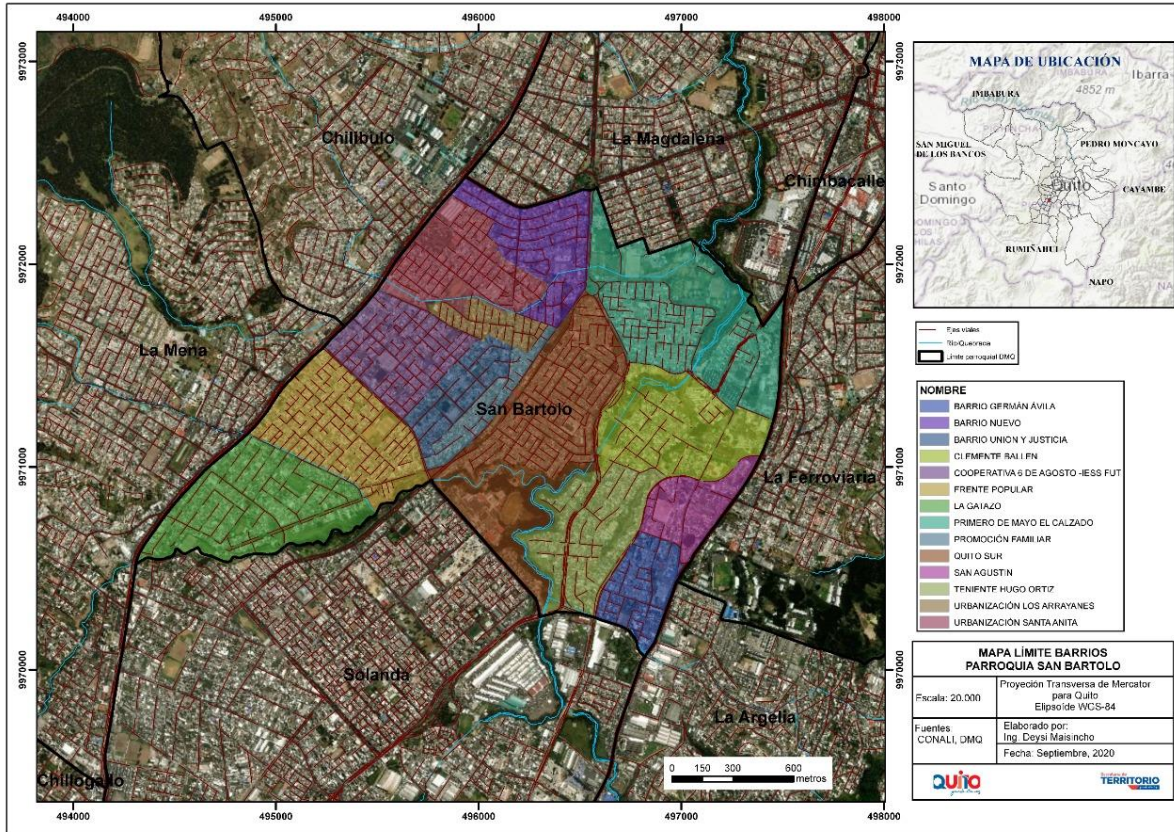


GRAFICO 5: PARROQUIA SAN BARTOLO

5.5. PARROQUIA LA FERROVIARIA

La Ciudadela Ferroviaria le debe su nombre a la antigua estación del ferrocarril. Lugar que almacena grandes procesos sociales y culturales, de suma importancia; donde además la organización ha sido su mayor herramienta, y ha permitido tanto un desarrollo a nivel urbanístico como social en sus residentes (Grafico 6 y Tabla 5 Barrios).

PARROQUIA LA FERROVIARIA	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	FORESTAL ALTA
2	FORESTAL MEDIA
3	FERROVIARIA MEDIA
4	SAN PATRICIO DE PUENGASI
5	CHAGUARQUINGO
6	DOSCIENTAS CASAS
7	FERROVIARIA ALTA
8	EL RECREO
9	MEDIA LUNA
10	LA CLEMENCIA
11	UNION DE CIUDADELAS
12	LULUNCONTO ALTO
13	SAN LUIS DE MIRAVALLE
14	MIRADOR DE PUENGASI
TOTAL BARRIOS	14

TABLA 5: 14 BARRIOS

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

En reuniones de socialización de participación ciudadana con los dirigentes barriales de los barrios de Luluncoto Alto y Unión de Ciudadelas que pertenecen a la Parroquia Ferroviaria por ser barrios tradicionales se consideraron siempre pertenecer a la parroquia Chimbacalle por lo que se pedirá en su momento al organismo competente y/o (CONALI) - Comité Nacional de Límites Internos, a través de la Secretaria de Territorio y Vivienda hacer los cambios correspondientes para ubicarlos en la parroquia solicitada.

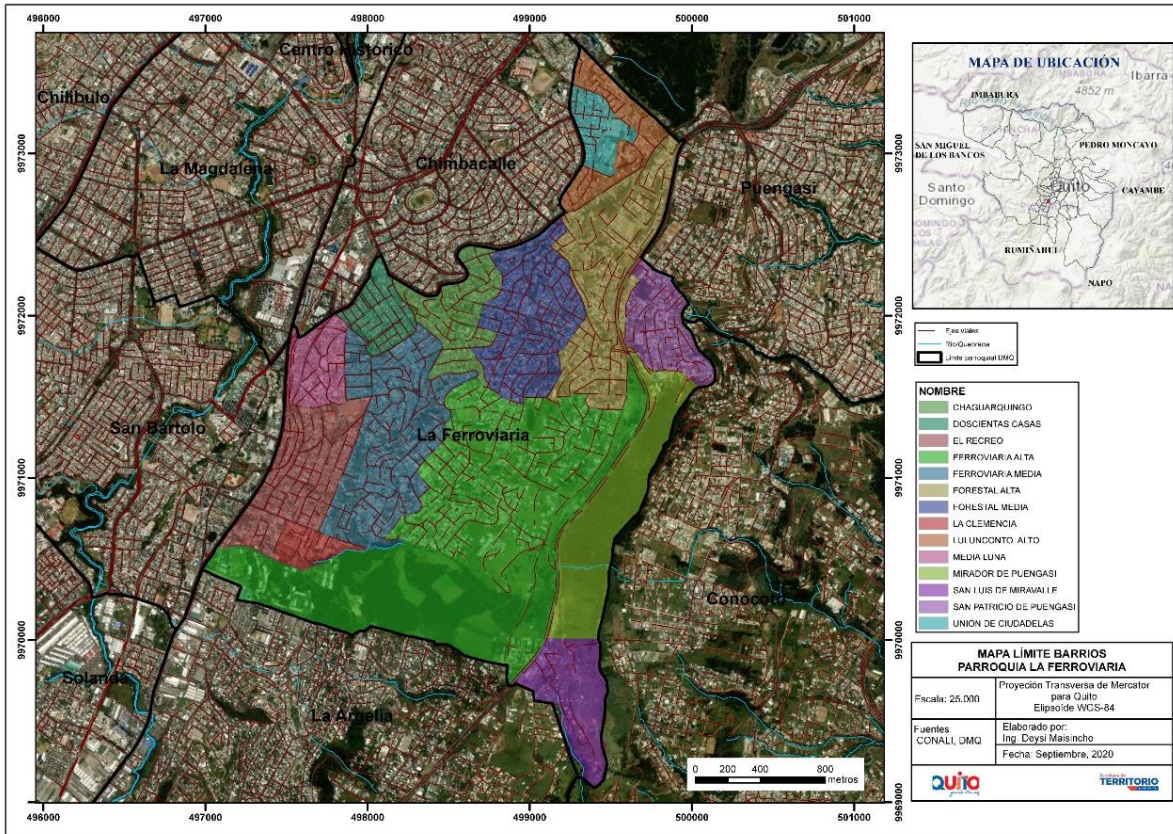


GRAFICO 6: PARROQUIA LA FERROVIARIA

5.6. PARROQUIA CHIMBACALLE

Toma su nombre en honor al barrio homónimo en el que se encuentra la estructura urbana. La estación del tren sirve al sector circundante, con algunas de sus edificaciones consideradas patrimonio de la ciudad, y cuyos alrededores se levantan la histórica estación del ferrocarril Quito-Guayaquil, modestas casas de inicios del siglo XX, viviendas modernas de la clase trabajadora y locales comerciales. (Grafico 7 y Tabla 6: Barrios).

PARROQUIA CHIMBACALLE	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	LULUNCOTO
2	MEXICO
3	PIO XII
4	LOS ANDES
5	CHIMBACALLE
6	CHIRIYACU BAJO
7	CHIRIYACU CENTRAL
8	CHIRIYACU MEDIO
TOTAL BARRIOS	8

TABLA 6: 8 BARRIOS

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

El barrio Chimbacalle siempre se identificó con la parroquia Chimbacalle tanto al lado este como al lado oeste de la avenida Maldonado y por ser barrio histórico y en reuniones de socialización de participación ciudadana y por pedido de los dirigentes barriales se unificara solicitando en su momento al organismo competente y/o CONALI - Comité Nacional de Límites Internos, a través de la Secretaria de Territorio y Vivienda para hacer los cambios correspondientes y reubicarlos en la parroquia solicitada ya que el lado oeste pertenece a la parroquia la Magdalena con el nombre barrio Eloy Alfaro.

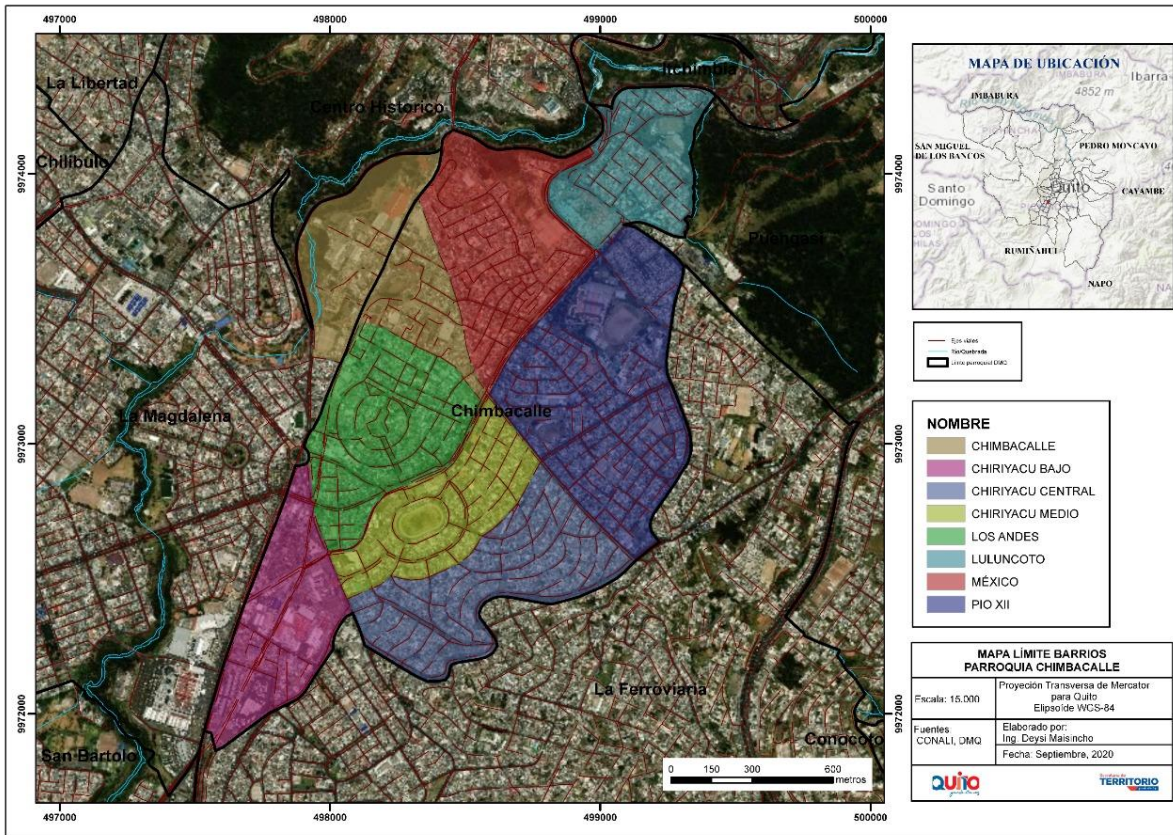


GRAFICO 7: PARROQUIA CHIMBACALLE

5.7. PARROQUIA LA MENA

La Mena es una parroquia que se encuentra en el sur de Quito, su nombre se debe a una antigua hacienda que existía en el lugar. La Mena se caracteriza por ser una parroquia que aún guarda el sentido de vecindad, aunque, en los últimos años, la inseguridad ha cambiado el entorno. Los fines de semana es común observar a las familias en el mercado. Mientras que niños y jóvenes practican deporte en las canchas de los diferentes barrios. (Grafico 8 y Tabla 7 Barrios).

PARROQUIA LA MENA	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	SAN FERNANDO
2	TARQUI
3	VENCEDORES DEL PICHINCHA
4	LA RAYA
5	LA BILOXI
6	REINO DE QUITO
7	EX COMBATIENTES DEL 41
8	SANTA BARBARA BAJA
9	CRISTO REY
10	SANTA BARBARA ALTA
11	EUGENIO ESPEJO
12	SANTA BARBARA DE CHILLOGALLO
13	SANTA INES
14	MARISCAL DE AYACUCHO
TOTAL BARRIOS	14
PROTECCION ECOLOGICA	
1	ZONA DE PROTECCION LA MENA

TABLA 7: 1 BARRIOS 1 ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

Los dirigentes barriales quieren que se mantengan las lotizaciones, cooperativas y macrolotes subdivididos existentes, por lo que se les explica en socializaciones que estas deben unificarse en un solo barrio.

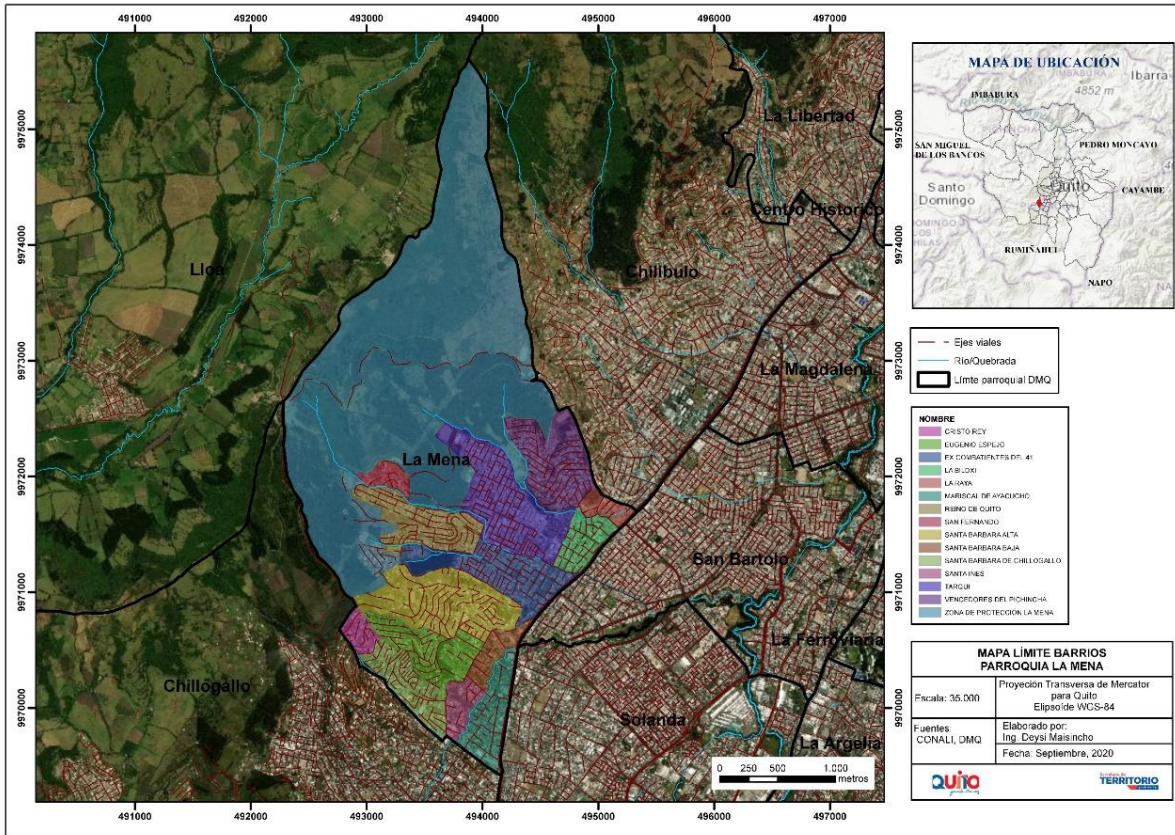


GRAFICO 8: PARROQUIA LA MENA

5.8. PARROQUIA LA ARGELIA

La Parroquia Argelia se encuentra ubicada al sur oriente de Quito, está compuesta por 22 barrios y tiene una población aproximada de 58.000 habitantes, siendo la segunda en mayor importancia en la Administración Zonal Eloy Alfaro. La memoria histórica juega un papel imprescindible; toma elementos de un pasado común y los estructura, con la finalidad de crear identidad común, permitiendo que la riqueza cultural de una comunidad establecida, perdure a través del tiempo. (Grafico 9 y Tabla 8 Barrios).

PARROQUIA LA ARGELIA	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	SAN BARTOLO BAJO
2	AIDA LEON
3	ARGELIA BAJA
4	SAN BARTOLO ALTO
5	MIRAVALLE 2
6	SAN CARLOS
7	SAN LUIS DE LA ARGELIA
8	HIERBA BUENA 2
9	EL MIRADOR DE LA ARGELIA
10	ARGELIA ALTA
11	RANCHO LOS PINOS
12	LUCHA DE LOS HUMILDES ALTO
13	LUCHA DE LOS HUMILDES BAJO
14	SAN CRISTOBAL
15	EL PORTAL DE GUAJALO
16	LA CONCEPCION
17	HOGAR DEL TRABAJADOR
18	CUMBRES ORIENTALES
19	HUERTOS FAMILIARES
20	ORIENTE QUITAÑO
21	MARIA ELENA SALAZAR
22	EL PARAISO DE GUAJALO
TOTAL BARRIOS	22
PROTECCION ECOLOGICA	
1	ZONA DE PROTECCION LA ARGELIA

TABLA 8: 23 BARRIOS

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

5.9. PARROQUIA LLOA

Lloa constituye la parroquia más extensa del Distrito Metropolitano de Quito y es la única Parroquia Rural de la Administración Zonal Eloy Alfaro, cuenta con un territorio de 54.725 km², el cual posee una altura que varía entre los 1.800 y 4.675 metros de altura sobre el nivel del mar, condición geográfica que permite el desarrollo de una gran variedad de pisos climáticos y paisajes. Gran parte de este territorio es bosque primario. (Grafico 10 y Tabla 9: Barrios).

PARROQUIA LLOA	
NUMERO	NOMBRE BARRIO
1	SAN LUIS DE LLOA
2	LLOA
3	SAN JUAN DE CHILLO
4	SAN JOSE DEL CINTO
5	ORGANIZACIÓN ARA
6	LA VICTORIA
7	CHIRIBOGA
TOTAL BARRIOS	7

TABLA 9: 7 BARRIOS

VER FICHA LÍMITES BARRIALES FINAL ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO

VER PLANO TOTAL AZEA FINAL DELIMITACION DE BARRIOS

Los presidentes barriales no han entregado información comprometida en reuniones de socialización ni tampoco definieron límites exactos por ser un área muy extensa y no tienen claros sus límites.

Los dirigentes barriales quieren que se mantengan las lotizaciones, cooperativas y macrolotes subdivididos existentes, por lo que se les explica que estas deben unificarse en un solo barrio.

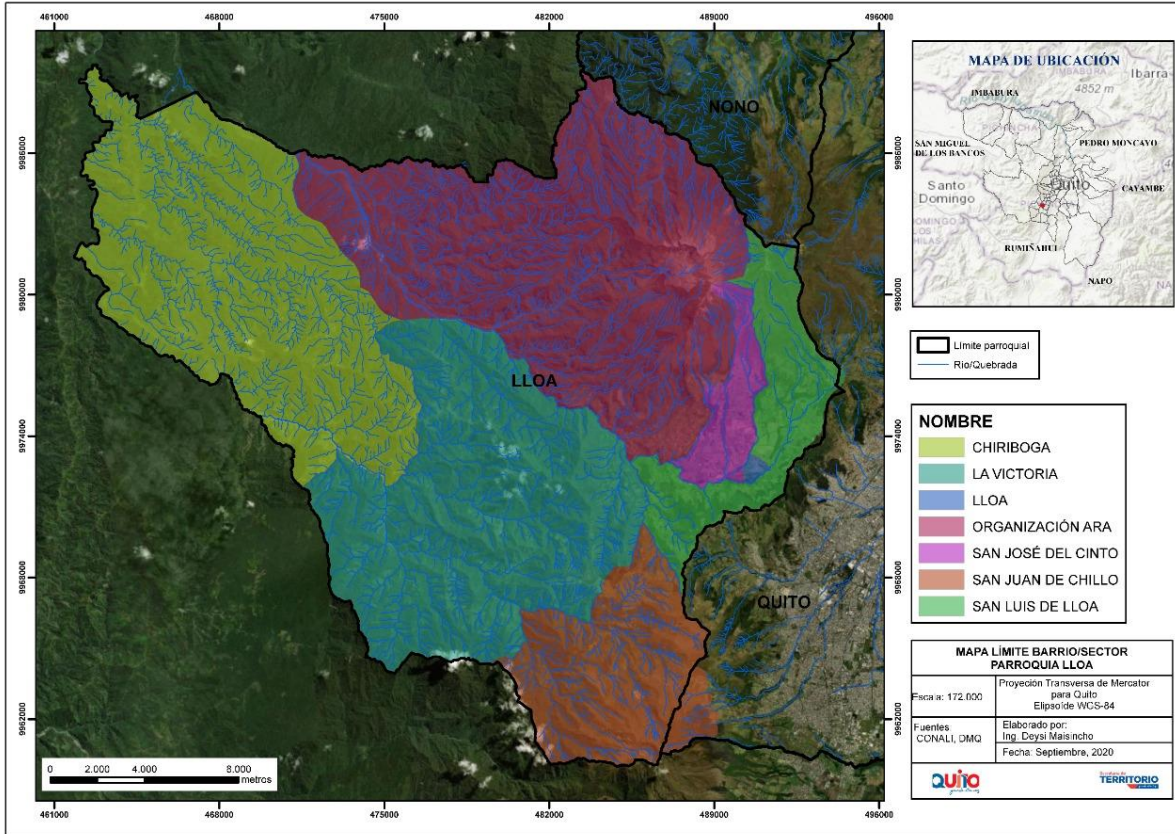


GRAFICO 10: PARROQUIA LLOA

6. RESULTADOS

#	PARROQUIAS URBANAS	PARROQUIAS RURALES	N° BARRIOS URBANOS	N° BARRIOS RURALES	ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA	COMUNAS	EQUIPAMIENTO URBANO	TOTAL GENERAL
1	CHILIBULO		15		ZONA DE PROTECCION CHILIBULO			17
						COMUNA MARCOPAMBA - CHILIBULO - LA RAYA		
2	SOLANDA		16				MAYORISTA	17
3	MAGDALENA		7					7
4	SAN BARTOLO		14					14
5	LA FERROVIARIA		14					14
6	CHIMBACALLE		8					8
7	LA MENA		14		ZONA DE PROTECCION LA MENA			15
8	LA ARGELIA		22		ZONA DE PROTECCION LA ARGELIA			23
9		LLOA		7				7
SUB TOTAL	8	1	110	7	3	1	1	
TOTAL	9		117		5			122

Tabla N° 10

7. CONCLUSIONES

- Se coordinó el proyecto de delimitación de barrios, motivado por la Vice alcaldía del Distrito Metropolitano, en conjunto con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Administración Zonal Eloy Alfaro, quienes fueron los encargados de realizar el levantamiento de información acerca de la existencia y delimitación legal de los barrios del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se constató la existencia y delimitación legal de los barrios de Quito, tomando en cuenta los siguientes aspectos; históricos, sociales, geográficos, poblacionales y técnicos.
- Se recopiló información histórica y secundaria referente a los barrios y sectores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y se contó con la información georeferenciada de la delimitación de barrios de Quito que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda había identificado en el 2011. Esta información fue la línea base para la validación de los límites, que luego fue compartida con la comunidad barrial para recibir sus aportes en el momento de la definición de la delimitación barrial, garantizando, de esta manera, el derecho a la participación ciudadana según lo dispuesto en el artículo 303 del COOTAD. Por lo que se conoció el crecimiento de la zona Eloy Alfaro y se determinó nuevos barrios.
- Se Identificaron los conflictos limítrofes de los barrios y dificultades durante el proceso de delimitación barrial con resultados de participación ciudadana y se resolvieron positivamente con los presidentes barriales por lo que se determinó la identidad de los barrios e incluso de barrios populares e históricos.
- Se definieron los límites de los barrios de la jurisdicción de la Administración Zonal Eloy Alfaro en el área urbana y rural que no han sido correctamente delimitadas junto con la participación de diferentes actores sociales tales como: dirigentes: barriales, dirigentes de ligas barriales, representantes barriales, representantes parroquiales, Asambleístas de Quito y respetando los criterios en base a los aspectos, sociales, culturales, históricos de identidad, religión y político. Y se definieron barrios y sectores.
- Se validaron los límites que se analizaron con la comunidad y el proceso técnico estuvo acompañado de la participación ciudadana con reuniones, en las cuales la información recabada de la delimitación barrial después de la primera y segunda socialización, se determinó que la mayoría de los límites barriales no se alteran y los límites que cambian en los barrios se consideran en la delimitación barrial final.
- En reuniones de socialización de la delimitación de barrios, realizadas con la participación ciudadana en el auditorio, oficinas de Gestión Urbana y Gestión Participativa de la Administración Zonal Eloy Alfaro se obtienen los siguientes resultados: 9 Parroquias (8 Urbanas y 1 Rural), 117 barrios; 110 Barrios Urbanos y 7 Barrios Rurales, 3 zonas de Protecciones Ecológicas, 1 Comuna y 1 Equipamiento Urbano como se observa en el cuadro anterior por lo que se recuperó nombres de la

toponimia en los sectores rurales y urbanos por lo que se efectivizó el derecho a la participación ciudadana de los moradores de los barrios en la toma de decisión para definir los límites de los barrios de su jurisdicción.

8. RECOMENDACIONES

- Al encontrarse conflictos en los límites barriales, se recomienda que se continúe el proceso legal correspondiente ante el (CONALI) Comité Nacional de Límites Internos y la Normativa Legal vigente para que se pueda corregir y de esta manera los barrios no queden atravesados por una línea limítrofe parroquial o barrial.
- Que se actualice la delimitación de barrios anualmente o cada cuatro años a través del Plan de Uso de Ocupación del Suelo a efectos de tener un territorio ordenado.
- Crear un registro oficial en donde se confirme los nombres de los presidentes barriales y de ligas deportivas para que no existan opiniones diferentes en cuanto a sus límites.
- Dar a la información generada la utilidad con la que fue creada y la difusión o promoción correspondiente a la delimitación de barrios para su conocimiento y aplicación de sus límites.

9. FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFIAS DE PRIMERA SOCIALIZACIÓN



PARROQUIAS: ARGELIA - MENA

FECHA: martes 19/11/19



PARROQUIAS: MAGDALENA - CHILIBULO

FECHA: miércoles 20/11/19



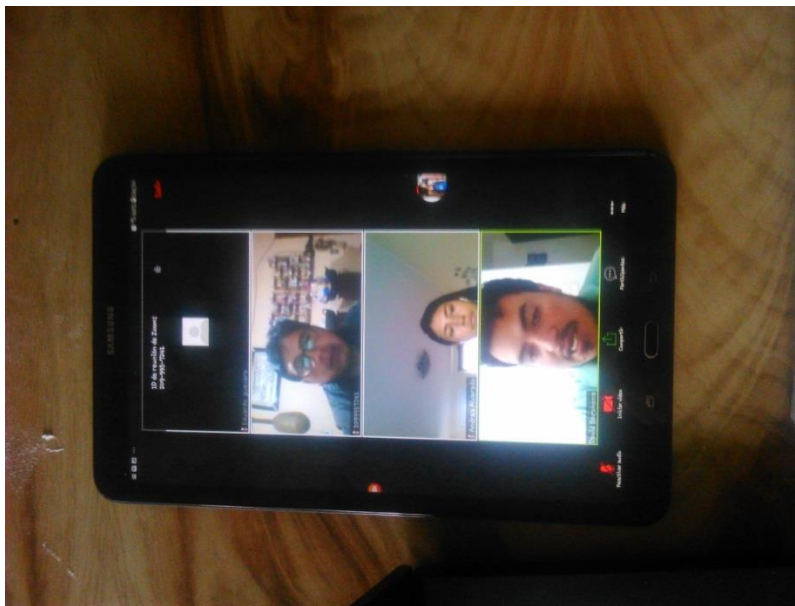
PARROQUIAS: SAN BARTOLO - SOLANDA

FECHA: jueves 21/11/19



PARROQUIAS: FERROVIARIA - CHIMBACALLE

FECHA: viernes 22/11/19



PARROQUIA: LLOA

FECHA: lunes 25/11/19 Asistencia de dirigentes por VIDECONFERENCIA DE SOCIALIZACIÓN

FECHA: martes 21/04/2020 desde 16:00 horas a 17:30

FOTOGRAFIAS DE LA SEGUNDA SOCIALIZACIÓN

PARROQUIA: LLOA

FECHA: sábado 22/08/2020

desde 16:00 horas a 17:30



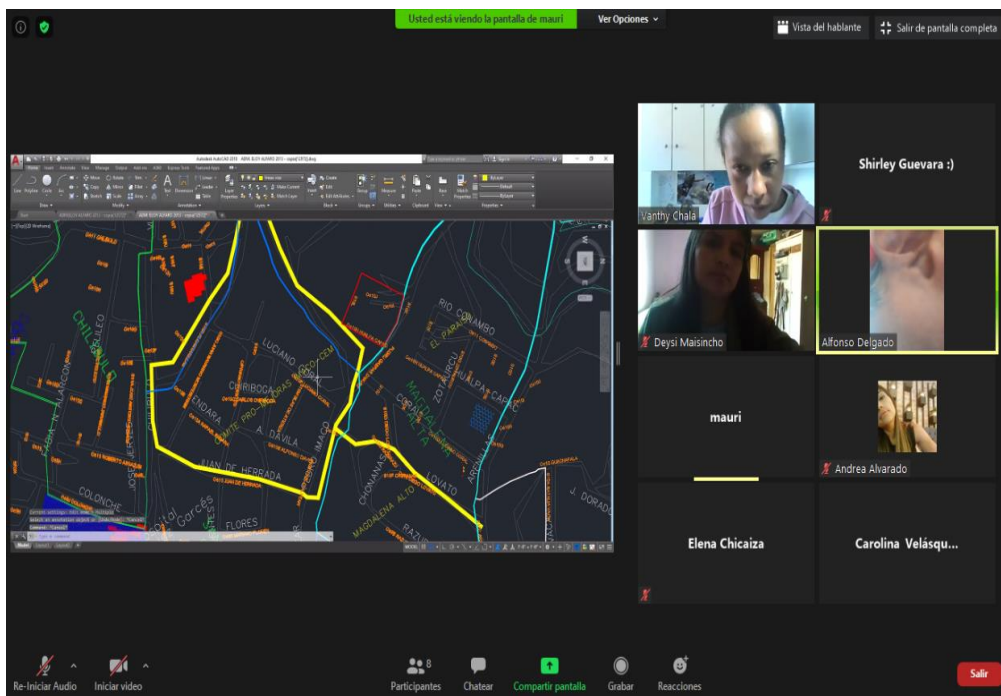
PARROQUIA: CHILIBULO

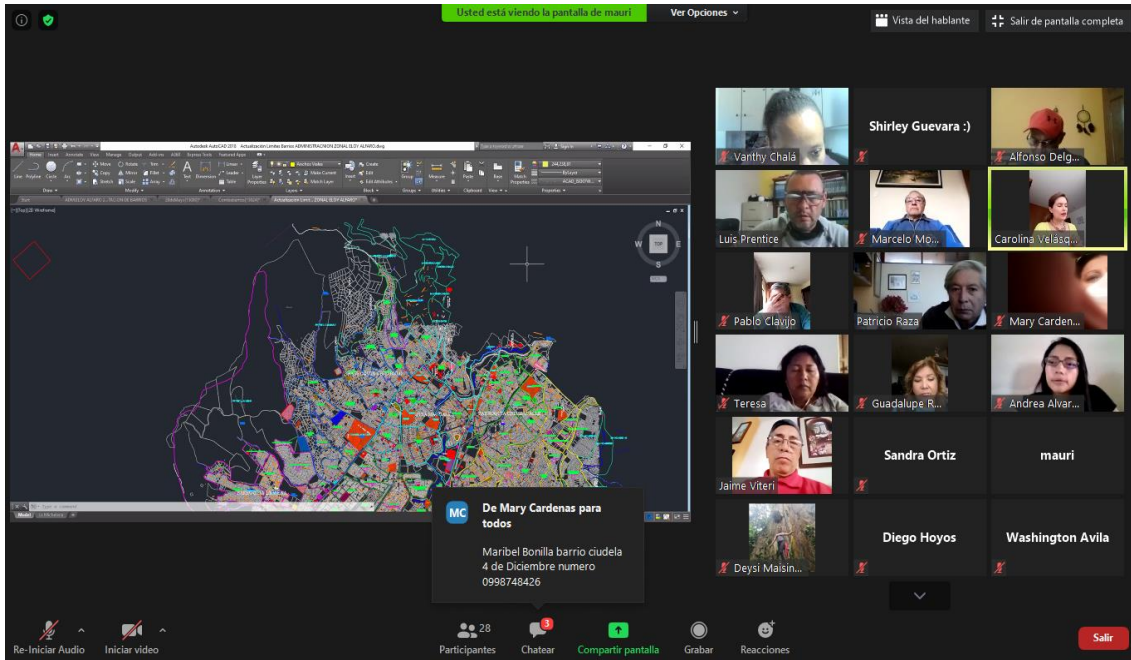
FECHA: Domingo 23/08/2020

VIA PRESENCIAL E INTERNET: REUNION ZOOM



REUNIONES DE DELIMITACION VIA ZOOM





Atentamente;

Arq. David Barahona

APROBADO POR:

DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Arq. Mauricio Bustamante

REVISADO POR:

Responsable de la Unidad de Gestión Urbana

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Arq. Eduardo Guevara

ELABORADO POR:

TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO